

Sr. Comisario de Aguas
Confederación Hidrográfica del Tajo
Av. de Portugal, nº 81
28071 Madrid

ASUNTO: Alegaciones A LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA DEL TAJO 2022-2027

D./D^a María Nazaret Saiz Báscones, con DNI 72130827K y domicilio en Coslada, actuando en nombre propio presenta las siguientes ALEGACIONES conforme a lo publicado en el BOE del 22 de junio de 2021 “Anuncio de la Dirección General del Agua”, por el que se inicia el periodo de consulta pública del documento "Propuesta de proyecto de plan hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027

ALEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA “EL SOTO” AL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO (2022-2027)

SOBRE AGUAS FECALES, TANQUES DE TORMENTAS Y USOS AGRÍCOLAS

Los datos de la evolución de la calidad fisicoquímica de las aguas confirman una mejora, especialmente en el período 2006-2014. Las inversiones en depuración, la reducción de la actividad industrial y la crisis económica de 2008 han colaborado a mejorar los parámetros, el color, olor, etc. Pero estos datos se refieren a la calidad media, no tienen en cuenta los picos de contaminación, cada vez más habituales y procedentes de crecientes focos. Nos referimos a numerosos casos de efluentes contaminantes que proceden de instalaciones en su mayor parte “legalizadas”, EDAR, colectores, aliviaderos, etc.

Algunos de estos vertidos en realidad son tratados en EDAR-“placebo” que no cumplen más función que aparentar tratamientos de depuración muy deficientes, cuando no inexistentes con el fin de conseguir la autorización de vertido¹. El incremento de estos vertidos en los últimos años y el lanzamiento de millones de toallitas y otros residuos, arrastrados por aguas fecales muchas veces, han convertido el tramo medio del río Jarama



¹ Un ejemplo representativo de estos casos es la EDAR de Ciudadcampo (San Sebastián de los Reyes). Mientras contaminaba un tramo fluvial protegido del río Guadalix la CHT se limitaba a interponer módicas sanciones periódicamente. Ver en <https://www.elsoto.org/organizaciones-ecologistas-reclaman-poner-fin-a-los-vertidos-de-aguas-fecales-al-rio-guadalix/>

(especialmente entre el Aeropuerto de Barajas y San Fernando de Henares) en el destino de grupos de escolares y ciudadanos para comprobar visualmente sobre el terreno como es un río contaminado.

Los vertidos y malos olores constituyen en algunos casos graves problemas sanitarios por la cercanía de zonas residenciales y áreas de usos intensivos (caso del Barrio de La Estación de Coslada, polideportivo de San Fernando de Henares, etc.). En la actualidad las riberas del Jarama en esa zona están formadas por la sedimentación de grandes cantidades de estos materiales (ver fotografía). No entendemos como puede valorarse como “bueno” el estado químico de este tramo fluvial (masa ES030MSF0420021) en el apartado 4 del Anejo 9 del borrador del Plan hidrológico. En nuestra opinión no se evalúa correctamente la calidad físico-química de las aguas circulantes.

Tabla 5. Algunos puntos de vertidos de aguas fecales y “toallitas” al Jarama y Henares (*)

Nº presión	Localidad vertido río	Origen
2705	San Fernando de Henares Foto: http://drive.google.com/uc?id=1CyZ8sdcyUSqC9D0XTcrxcmNvl7cgBHUG	EDAR Torrejón de Ardoz
1917	Madrid-Aeropuerto Foto: https://www.elsoto.org/wp-content/uploads/2021/08/Vertido-Soto-de-la-Moraleja-2.jpg	Arroyos Carboneros-La Vega, reciben vertidos de fecales y toallitas de EDAR Hoyarrasa (Alcobendas) y otros focos
1913	Madrid-Aeropuerto Foto: https://www.elsoto.org/wp-content/uploads/2021/08/Vertidos-la-Moraleja-Campo-de-golf-5.jpg	EDAR La Moraleja “campo de golf” a través del arroyo Zorreras
2677	Madrid-Aeropuerto Video Arroyo Valdebebas: https://www.elsoto.org/wp-content/uploads/2020/11/Video-JV.mp4	Madrid, Alcobendas (¿), a través del Arroyo Valdebebas
669	Madrid Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhSGFINHc5TnBiOHM	Desde EDAR Valdebebas
264	Madrid Foto: http://drive.google.com/uc?id=17zVOt40lvUcLZ1k83LcGIp8bWHssd4Q	Desde EDAR Rejas
394	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhYmlBeFJmUWNGRIQ	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
622	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhYmlBeFJmUWNGRIQ	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
606	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhNnRrSDRyRkc0Qk0	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
780	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhMzRNNE1ndDlZTUU	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
608	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhRVl6LXRDQS1OQmc	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
615	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhWUdZODROSjNfRIE	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
160	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhTzF5c0VtbGxjckE	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
161	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhdTJWem5UVDRDdEE	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
781	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhRVptUFdjcUwObnM	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
359	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhdTJWem5UVDRDdEE	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
360	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhZ1psRmxOd043M0U	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
520	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhZ1psRmxOd043M0U	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
323	Coslada Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsko-0u3VhXzFfGk0aHNhMVk	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.
396	Coslada	Se ignora procedencia del colector. Ayuntamiento no informa.

	Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsco-0u3VhcTNWS0pxdE1fREU	
2322	San Fernando de Henares	Enlace a rotura (2020): https://www.elsoto.org/nuevos-vertidos-de-aguas-fecales-al-rio-jarama-en-coslada/
2239	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz-San Fernando de Henares (polígono Las Monjas)? Foto: http://drive.google.com/uc?id=11OnIFnHoiryqY3aCdEujOJsmEaurPbhZ
156	San Fernando de Henares	EDAR Torrejón de Ardoz Foto: http://drive.google.com/uc?id=1j1UODyNcoDLsYRRoeOOZbDy2JnF5iaaO
2238	San Fernando de Henares	Torrejón de Ardoz-San Fernando de Henares (polígono Las Monjas)? https://www.elsoto.org/wp-content/uploads/2021/05/Video-Sanfer-23-5-2021.mp4
152	San Fernando de Henares	EDAR Casaquemada (San Fernando de Henares) Video aguas abajo: https://www.telemadrid.es/programas/buenos-dias-madrid/Voluntarios-Jarama-atestado-toallitas-asfixian-2-2321187863--20210309100539.html
568	San Fernando de Henares	Se ignora procedencia Foto: http://drive.google.com/uc?export=view&id=0B3Dsco-0u3VhaE9pbjFzNW5CRDA

(*) Sólo se relacionan aquellos que se han localizado en el entorno de Paracuellos-San Fernando

(**) en Proyecto Presiones se describen los vertidos, localización exacta, etc: <https://www.riosdemadrid.org/visor/>

Estas aguas del Jarama se utilizan habitualmente para el riego agrícola de numerosas huertas. Además de estos vertidos periódicos, el cauce, los sedimentos y las aguas circulantes por el Jarama y el Manzanares se derivan en la Real Acequia del Jarama (presa del Rey, en Rivas Vaciamadrid) para el regadío de las 10.800 has de la unidad de regadío del Canal del Jarama. Así se ha venido haciendo desde hace años a pesar de que estas aguas estaban oficialmente declaradas en el Plan Hidrológico como “aguas no aptas para ningún uso”² en el Plan Hidrológico o, como en la actualidad transportan periódicamente grandes cantidades de materia orgánica y fecales. No se entiende que se permita el aprovechamiento para regadío de aguas con esta baja calidad, sin ningún tratamiento. Hay numerosos estudios e informes que demuestran la concentración, en el Jarama y en el Manzanares, de metales pesados y sedimentos fuertemente contaminados³.

Todos estos fenómenos de degradación del estado químico y de riesgo sanitario en el Jarama, Manzanares y otros cauces se conocen desde hace tiempo, la ausencia de intervención de la CHT para poner fin a estos vertidos o la ausencia de previsión de medidas para impedir el vertido de aguas fecales y materiales sólidos a los cauces (“toallitas”) y constituyen un incumplimiento de las previsiones recogidas en la Directiva de Aguas y de los objetivos medioambientales del art. 92 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas y muy especialmente el art. 38.2 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

PROPUESTAS DE MEDIDAS A INCORPORAR EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PHCT:

² Ver Cuadro 23 de la [Orden del 13 de agosto de 1999](#)

³ Ver campaña y ejemplos de estudios e informes que se pueden encontrar en la red:

- [290597621 Contaminacion por metales pesados en los sedimentos del rio Jarama y su bioasimilacion por Tubificidae](https://www.researchgate.net/publication/290597621) <https://www.researchgate.net/publication/290597621> Contaminacion por metales pesados en los sedimentos del rio Jarama y su bioasimilacion por Tubificidae
- <https://www.publico.es/sociedad/contaminacion-vertidos-aguas-fecales-dejan-rio-jarama-contaminado-miles-toallitas.html>
- https://elpais.com/ccaa/2016/11/18/madrid/1479493270_099128.html
- <https://www.limnetica.com/documentos/limnetica/limnetica-22-2-p-85.pdf>

- Revisar la valoración de “bueno” del estado químico de las masas de agua ES030MSPF0427021 (tramo bajo del Manzanares) y ES030MSF0420021 (tramo de vertidos en el Jarama).
- El Plan Hidrológico debe recoger medidas concretas contra estos nuevos focos de contaminación garantizando lo previsto en la Directiva Marco del Agua en sus arts. 4.1.a) y d) y el 4 (5). 1. c), y el art. 38.2 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, entre otros.
- En colaboración con las administración de la Comunidad de Madrid la CHT debería poner en marcha un plan urgente de construcción de tanques de tormentas en todas las grandes EDAR y otros sistemas de saneamiento que lo requieran.
- Programa de vigilancia de las EDAR de unidades urbanísticas menores (urbanizaciones) con objeto también de impedir la apertura permanente de los aliviaderos que derivan a cauce.
- Programa de actualización de las EDAR de las urbanizaciones cuya autorización ha caducado. Incluyendo programas de adaptación a los nuevos requerimientos de vertido.
- Prohibir el riego por aspersión en el empleo directo de aguas procedentes de ríos altamente contaminados como Jarama o Manzanares.
- Garantizar el tratamiento previo de las aguas contaminadas antes de emplearlas en riego de productos agrícolas para consumo en crudo

SOBRE MASA DE AGUA ES030MSPF0420021 (río Jarama, desde arroyo Valdebebas hasta río Henares). *Red Natura 2000: ES3110006 “Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid” y ES3110001 “Cuenca de los ríos Jarama y Henares”*

Atendiendo a los datos que aportan las fichas de las masas de agua del Anejo 10 y la consiguiente evaluación del estado medioambiental de cada masa de agua queremos manifestar algunas discrepancias, especialmente en las presiones hidromorfológicas⁴. Solicitamos que estos nuevos datos, significativos, se incorporen y se modifiquen las valoraciones, así como el impacto significativo y riesgo que representan, al igual que las medidas a adoptar.

- Presión “Protección frente a inundaciones” (4.1.1 y 4.2.2), según la ficha 0 Kms. y barreras. Según nuestros datos hay al menos las siguientes barreras:
 - Escollera de 1.500. m. en la margen derecha. Presión 577, en -3.5370, 40.4781
 - Mota de tierra en la margen izquierda, de unos 1.400 m. Presión 819, en -3.5339, 40.4519
 - Mota de tierra en la margen izquierda. Presión 109, en -3.5287, 40.4382
 - Escollera de hormigón en margen derecha, salida del aliviadero de la presa, de unos 150 m. Presión 97, en -3.5279, 40.4355
 - Cuatro gaviones. Presión 59, en -3.5082, 40.4265
 - Gavión en margen izquierda. Presión 63, en -3.5014, 40.4196
 - Mota de tierra de unos 4.500 m., entre la presa de San Fernando y la pasarela peatonal, en la margen izquierda. Presión 64, en -3.5059, 40.4161
 - Mota de tierra de 300 m. Presión 361, en -3.5065, 40.4067
- La masa de agua soporta la canalización artificial encubierta, como desvío del cauce, para la ampliación del aeropuerto. Para forzar la trayectoria del cauce en unos 3.000 m. hay una escollera continua, en la presión 468, en -3.5314, 40.4725

⁴ Las referencias sobre las presiones que numeramos se pueden consultar en <https://www.elsoto.org/las-presiones-soporta-jarama/>

- **“Barreras”** (apartados 4.2). Según la ficha hay 3, 1 destinada a abastecimiento de agua. Según nuestros datos hay las siguientes:
 - Azud de Los Berrocales. Abandonado desde hace décadas⁵. Prevista su retirada desde 2008. Presión 528, en -3.5255, 40.4695
 - Azud de San Fernando. Colmatado, cuenta con escala de peces inadecuada. Presión 95, en -3.5279, 40.4365
 - Azud de la estación SAICA
- Aunque no forman parte de las presiones que se recogen en el Anejo 7 del borrador, las infraestructuras, construcciones y otras estructuras abandonadas representan una importante presión sobre la calidad o la conservación del territorio fluvial. El “Inventario de infraestructuras obsoletas” de la CHT reconoce una pequeña parte. Sin pretender ser exhaustivos en esta masa de agua hay estos ejemplos:
 - Presión 342. Construcciones abandonadas de servicio a la planta de bombeo de agua a la base de Torrejón de Ardoz, en -3.5249, 40.4700.
 - Construcción abandonada en margen izquierda. Presión 642, en -3.5290, 40.4600
 - Construcción abandonada. Presión 736, en -3.5306, 40.4429
 - Antigua estación de aforo abandonada, con plataformas de hormigón en ambas márgenes (100 m.). Presión 362, en -3.5085, 40.4066
 - Azud de Los Berrocales. Presión 528, en -3.5255, 40.4695
- La masa de agua tiene importantes ejemplos de ocupación del DPH que deberían revisarse. Estos son algunos ejemplos:
 - Presión 2192. Vallado, en -3.5355, 40.4510
 - Actividad minera en la margen izquierda, junto al ferrocarril Madrid-Barcelona. La gravera y sus instalaciones invaden el DPH y limitan el desarrollo del bosque de ribera. Presión 61, en -3.5296, 40.4422
 - Zona de ocio, bares, terrazas, etc., en la margen derecha. Presión 672, en -3.5285, 40.4359
 - 800 m. de chamizos, construcciones de obra, huertas y corrales. Ocupan DPH y riesgos de inundación. Denunciados desde hace tiempo⁶. Presión 565, en -3.5140, 40.4270
 - Vallado de unos 200 m. Presión 275, en -3.5118, 40.4085
- Constituyen también puntos críticos puntos de vertidos todos los aliviaderos, EDAR y arroyos que trasladan al Jarama grandes cantidades de aguas fecales y residuos tóxicos. Por ejemplo:
 - Aunque la ficha reconoce un total de 12 aliviaderos, esta masa de agua es conocida como el tramo más contaminado del río Jarama, por la gran cantidad de residuos (“toallitas” que forman las riberas. En el apartado “Séptima: aguas fecales, tanques de tormentas y usos agrícolas” se detalla la situación de una veintena de focos de vertidos de aguas fecales y residuos sólidos.
 - Arroyo Valdebebebas. Probablemente el foco más importante de volúmenes vertidos. Ver video [pulsando aquí](#) grabado en coordenadas 40.503543, -3.592597. Vertido al Jarama en presión 2677, en -3.5535, 40.5000.
EDAR Valdebebas. Con numerosos restos sólidos en la salida del efluente. Presión 669, en -3.5466, 40.4964. En el borrador del PHT 2022-2027 hay previsto un tanque de tormentas, no así en el proyecto de ampliación de la EDAR.
 - Vertido industrial desde aeropuerto. Presión 2072, en -3.5279, 40.4704

⁵ Prevista su retirada desde 2008, en la Estrategia Nacional de Restauración de ríos. En 2021 se ha vuelto a solicitar a la CHT la resolución de caducidad, previa a su retirada definitiva.

⁶ Ver en <https://www.elsoto.org/ocupas-del-dominio-publico-hidraulico-muchos-y-tolerados/>

- Vertidos procedentes del aeropuerto de Madrid-Barajas. Presiones 2462, 2074, 2072, 563.
- Arroyo Rejas, contaminado por el efluente y aliviadero de la EDAR, por los lodos de una gravera y los residuos industriales que se vierten en su margen derecha. Tanque de tormentas previsto en el borrador del PHT 2022-2027. Presión 264, en -3.5346, 40.4525
- Colector de saneamiento del polígono industrial de Las Monjas (Torrejón de Ardoz). Presión 2239, en -3.5197, 40.4322
- Vertido de lodos procedentes de la empresa “Hormigones Torrejón”. Presión 2235, en -3.5048, 40.4265
- EDAR Torrejón, presencia de restos sólidos. Presión 156, en -3.5013, 40.4196
- Aliviadero procedente de Torrejón de Ardoz. Presión 2238, en -3.5103, 40.4133. Ver video [pulsando aquí](#).
- Efluente de la EDAR Casaquemada. Presión 152, en -3.5119, 40.4130
- Vertido procedente de las instalaciones de El Negrlejo, en la margen derecha. Presión 568, en -3.5118, 40.4090
- A lo largo de los tramos fluviales de esta masa de agua se hace evidente la incisión del cauce, con algunos márgenes abruptos y procesos de erosión, como consecuencia de la regulación y la carencia de crecidas periódicas.
- La ausencia de crecidas en esta masa de agua impide que se regenere el cauce y facilita el crecimiento de macrofitos donde se desarrollan las larvas de la “mosca negra”. Esta no-regulación ambiental de caudales supone molestias y costes importantes en el control de este molesto insecto⁷.
- La presencia de EEI en la fauna ictícola es abrumadora, tan sólo sobrevive el barbo común como especie nativa de la cuenca del Jarama.
- La zona del puente de San Fernando, en la A2, es un vertedero de residuos diversos, ocupan el DPH de la margen izquierda, entre ese puente y el del ferrocarril.

MEDIDAS A INCORPORAR: Además de las que se proponen sobre presiones relevantes en el apartado “4. Presiones que condicionan la calidad ecológica, química y biológica de los ríos madrileños” sugerimos que para esta masa de agua se tengan en cuenta la aplicación de las siguientes medidas:

- Incremento de los caudales circulantes y establecimiento de un régimen ambiental de caudales que reproduzca las crecidas primaverales, que minimicen la presencia de “mosca negra” y regeneren el cauce. Un régimen de caudales necesario para recuperar el estado de conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, las Especies Red Natura 2000 y las especies de aves del Anexo I y migratorias de la Directiva 2009/147/CE ligadas a los ecosistemas acuáticos.
- Tramitación del procedimiento de caducidad del azud abandonado de Los Berrocales, con el fin de proceder a su retirada urgente junto a las instalaciones asociadas, conforme prevén los artículos 126 y 126 bis del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento de Dominio Público Hidráulico; así como el artículo 101 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Construcción de tanques de tormenta en las EDAR que vierten a esta masa de agua: Casaquemada, Valdebebas, Rejas, Torrejón de Ardoz (vierte a esta masa de agua), etc., así como en aquellos casos que requiera la red de saneamiento para evitar la derivación al río de materiales sólidos y aguas fecales.

⁷ Ver en el apartado “Octavo: Problemas sanitarios (mosca negra)”

- Construcción de un paso naturalizado para fauna ictícola en el azud de San Fernando de Henares, que garantice la funcionalidad que no aporta la actual escala, así como en la estación de SAICA en San Fernando de Henares, conforme está previsto en el artículo 126 bis.2 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento de Dominio Público Hidráulico, incluso en la Ley de Pesca fluvial, en vigor en la Comunidad de Madrid.
- Retirada de las construcciones e infraestructuras obsoletas, así como la ocupación intensiva por chamizos en San Fernando de Henares.
- Programa de retirada de las motas de tierra.
- Plan de retirada de EEI de peces y reintroducción de especies autóctonas desaparecidas o con poblaciones reducidas, mediante la recuperación de hábitats fluviales.
- Deslinde definitivo del Dominio Público Hidráulico.

SOBRE LA MASA DE AGUA ES030MSPF0301010 (río Henares, desde arroyo Torote hasta río Jarama).

Red Natura ES0000142 "Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares"

- Presión "Agricultura" (4.1.2), según la ficha hay 0 Kms., según nuestros datos hay al menos las siguientes situaciones:
 - Presión 2310 en margen izquierda, afecta a unos 2.300 m., en -3.4242, 40.4548
 - Presión 844, en margen izquierda, en -3.4653, 40.4289
- Presión "Protección frente a inundaciones" (4.1.1 y 4.2.2), según la ficha 0 Kms. y barreras. Según nuestros datos hay al menos las siguientes barreras:
 - Gavión en presión 862, en -3.4222, 40.4581
 - Mota de tierra en margen derecha, en -3.4398, 40.4533
 - Gavión en presión 843, en -3.4651, 40.4298
- Presión "Actividades recreativas" (4.2.5). Según ficha hay 0 instalaciones. Según nuestros datos en el entorno del río hay las siguientes:
 - Área recreativa de Las Islilla, en ambas márgenes. Presión 824, en -3.4945, 40.4074
- "Barreras" (apartados 4.2). La ficha reconoce 2 para riego y 1 obsoleta. Según nuestros datos hay las siguientes:
 - Azud de la estación SAICA. Presión 857, en -3.4218, 40.4591
 - Azud de Mejorada del Campo, en ruinas desde hace años. Presión 831, en -3.4854, 40.4125
- Aunque no forman parte de las presiones que se recogen en el Anejo 7 del borrador, las infraestructuras, construcciones y otras estructuras abandonadas representan una importante presión sobre la calidad o la conservación del territorio fluvial. El "Inventario de infraestructuras obsoletas" de la CHT reconoce tan sólo 1 en esta masa de agua (restos de un azud). Sin pretender ser exhaustivos en esta masa de agua hay estos ejemplos:
 - Presión 866 en margen derecha, en -3.4176, 40.4652
 - Presión 865 en margen izquierda, en -3.4179, 40.4639
 - Presión 863 en margen derecha, en -3.4209, 40.4613
 - Presión 856, en margen izquierda, en -3.4225, 40.4575
 - Presión 847. Estructura abandonada de antigua gravera. En -3.4569, 40.4388
 - Presión 836, en margen izquierda. Construcciones abandonadas, en -3.4592, 40.4376
 - Puente derruido. Presión 827, en -3.4892, 40.4114
 - Azud de Mejorada del Campo, en ruinas desde hace años. Presión 831, en -3.4854, 40.4125
 -

- La masa de agua tiene importantes ejemplos de ocupación del DPH que deberían revisarse. Estos son algunos ejemplos:
 - Presión 852. Chamizos en margen derecha (riesgo de cronificarse). En -3.4425, 40.4507. También la cercana presión 851
 - Presión 848. Vivienda en margen derecha, en -3.4580, 40.4393
 - Instalaciones de la entidad BETEL. No depura sus aguas residuales. Presión 828, en -3.4872, 40.411
- Constituyen también puntos críticos puntos de vertidos los procedentes de las EDAR de Torrejón de Ardoz, con influencia indirecta en el río Henares a través del aliviadero. La masa de agua está muy condicionada en su calidad de agua por la influencia de los vertidos procedentes de las EDAR de Alcalá de Henares y de la zona industrial del corredor de la A2. También son críticos los vertidos :
 - Arroyo Torote contaminado por vertidos de origen diverso. Presión 2438, en -3.4169, 40.4653
 - Colector en presión 938, en -3.4392, 40.4537
 - Aliviadero de la EDAR de Torrejón de Ardoz. Presión 2705, en -3.4746, 40.4261
- Según los datos de la ficha hay un total de 5 aliviaderos que vierten en el río importantes cantidades de materiales sólidos, la carga de materiales de algunos dejan un rastro de “toallitas” y malos olores, por ejemplo en la presión 2705 (en -3.4746, 40.4261)
- La ausencia de crecidas en esta masa de agua impide que se regenere el cauce y facilita el crecimiento de macrofitos donde se desarrollan las larvas de la “mosca negra”. Esta no-regulación ambiental de caudales supone molestias y costes importantes en el control de este molesto insecto⁸.
- En esta masa de agua se hace evidente la incisión del cauce, con procesos de erosión, como consecuencia de la regulación y la carencia de crecidas periódicas.
- En esta masa de agua la presencia y diversidad de EEI en la fauna ictícola es abrumadora, tan sólo sobrevive el barbo común como especie nativa de la cuenca del río Henares.
- Es de destacar la desección forzada que experimenta el meandro-humedal de Cerro Gordo, en San Fernando de Henares, en 40.422087, -3.479868. Este humedal albergó una pareja de nutrias y era lugar tradicional de observación de aves y anillamiento de fringílicos

MEDIDAS A INCORPORAR: Además de las que se proponen sobre presiones relevantes en el apartado “4. Presiones que condicionan la calidad ecológica, química y biológica de los ríos madrileños” sugerimos que para esta masa de agua se tengan en cuenta la aplicación de las siguientes medidas:

- Incremento de los caudales circulantes y establecimiento de un régimen ambiental de caudales que reproduzca las crecidas primaverales, que minimicen la presencia de “mosca negra” y regeneren el cauce. Un régimen de caudales necesario para recuperar el estado de conservación de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, las Especies Red Natura 2000 y las especies de aves del Anexo I y migratorias de la Directiva 2009/147/CE ligadas a los ecosistemas acuáticos.
- Tramitación del procedimiento de caducidad del azud de Mejorada del Campo, con el fin de proceder a su retirada urgente, junto con otros elementos asociados, conforme prevén los artículos 126 y 126 bis del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Reglamento de Dominio Público Hidráulico; así como el artículo 101 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas

⁸ Ver en el apartado “Octavo: Problemas sanitarios (mosca negra)”

- Construcción de tanque de tormentas en la EDAR de Torrejón de Ardoz y en los casos que requiera la red de saneamiento para evitar la derivación al río de materiales sólidos y aguas fecales.
- Retirada de las construcciones e infraestructuras obsoletas.
- Programa de retirada de gaviones y motas de tierra.
- Retranqueo de las actividades agrícolas que impiden o limitan el desarrollo del bosque de ribera.
- Plan de retirada de EEI de peces y reintroducción de especies autóctonas desaparecidas o con poblaciones reducidas, mediante la recuperación de hábitats fluviales.
- Programa de restauración forestal en los tramos donde ha desaparecido el bosque de ribera por causas antrópicas.

Firmado: M. Nazareth Saiz Báscones